

**SECCION GENERAL****Contratos Sociales**

(\*)

**LA CATITA S.A.** - De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550 se comunica su constitución. Socios: MARIANO PABLO GROSSI, argentino, D.N.I. N° 22.392.013; soltero, nacido el 30 de agosto de 1971, empleado, domiciliado en calle Yapeyú número 1253 de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza y Nilda Elvira Sebastianelli, argentina, L.C. N° 6.190.862, casada, nacida el 22 de abril de 1950, ama de casa, domiciliada en calle Almirante Brown número 1175 de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza. Constitución: Se constituyó por Escritura Número Siete de fecha 14-1-99 pasada ante el notario Antonio J. Scaravelli. Denominación: Se denomina La Catita S.A. Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y fijan el domicilio de la sede social en calle Almirante Brown N° 1175 de la Ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza. Objeto: La Sociedad tiene por cuenta o ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, provisión, suministro, consignación, arrendamiento, alquiler, leasing, de mercaderías en general, productos, subproductos y materias primas en bruto o elaboradas, maquinarias, herramientas, repuestos y rodados de todo tipo sin limitación alguna y en especial todo lo referido a frutos del país o del extranjero. b) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones relacionados con el objeto social, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe de estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales

con título habilitante si correspondiera. d) Inmobiliarias: Podrá comprar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles. e) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y sus modificatorias. f) Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones, de importación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, rodados, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. g) Minerías: Explotación y exploración de metales ferrosos y canchales. Solicitar cateos, socavaciones, minas vacantes y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería, como así también la exportación e importación de estos productos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social. Duración: Su duración será de noventa (90) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por cien (100) acciones de Pesos ciento veinte (\$ 120) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar Directores Suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se resuelve designar para integrar el primer Directorio como Presidente al Sr. Mariano Pablo Grossi y como Director Suplente a la señora Nilda Elvira Sebastianelli. Fiscalización:

Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Bto. 47141

25/1/99 (1 P.) \$ 38,95

**Convocatorias**

(\*)

**SINDICADO UNICO DE ENFERMEROS DE MENDOZA - S.U.D.E.M.**

- La Comisión Directiva invita a los afiliados que trabajan en Hospitales, Centros de Salud, Escuela de Enfermería, Obra Social de Empleados Públicos, Centralizados, Descentralizados y Autárquicos (Rama Estatal), de la Provincia de Mendoza, a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 5 de marzo del corriente año, a las 20.00 horas, en el local de la Casa del Maestro, Leandro N. Alem N° 178/184, Ciudad de Mendoza, dando cumplimiento al Artículo N° 24° inc. d) de la Ley N° 23.551 y su Decreto Reglamentario N° 467/88, y los artículos N° 13°, 194 y 105 del estatuto social de la entidad sindical, para tratar el siguiente Orden del Día: I- Proceder a designar un presidente para que presida la asamblea y un secretario para que labore el acta correspondiente. II- Designar dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. III- Lectura del acta de la asamblea anterior. IV- Proceder a designar la Junta Electoral, que entenderá en lo relacionado con la convocatoria de elecciones generales del Sindicato Unico de Enfermeros de Mendoza, que se llevarán a cabo el día 23 de abril del corriente año. La misma estará compuesta por cinco (5) miembros afiliados y dos (2) suplentes, los cuales no podrán ser miembros de la Comisión Directiva ni aspirantes a integrar el nuevo cuerpo directivo, a cuyo cargo estará la organización, fiscalización, resolución de impugnaciones, empadronamiento, oficialización de listas y proclamación de autoridades electas. V- Ratificar el monto de la cuota so-

cial mensual de los afiliados, Artículo N° 23 inc. d) de la Ley N° 23.551 y del Artículo N° 3° inc. j) del estatuto social de la entidad gremial, fijado oportunamente por asamblea general ordinaria, de igual forma el cobro de la misma mediante convenio privado con la Corporación Legal Argentina S.A., por el sistema de débito automático bancario, como se viene haciendo en la actualidad de acuerdo a lo previsto en el Artículo N° 3° inc. a), k) y ñ) del estatuto social de la entidad sindical. Nota: La asamblea se constituirá a la hora indicada en su convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los afiliados, caso contrario luego de una hora de espera sesionará con los presentes, de acuerdo con lo que determina el Artículo N° 15 del estatuto social de la Entidad Gremial. Rafael Pablo Reche, secretario general. Susana Calivar, secretaria gremial.

Bto. 47155

25/1/99 (1 P.) \$ 24,70

(\*)

**SINDICADO UNICO DE ENFERMEROS DE MENDOZA - S.U.D.E.M.**

- La Comisión Directiva invita a los afiliados que trabajan en Hospitales, Centros de Salud, Escuela de Enfermería, Obra Social de Empleados Públicos, Centralizados, Descentralizados y Autárquicos (Rama Estatal), de la Provincia de Mendoza, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de marzo del corriente año, a las 17.00 horas, en el local de la Casa del Maestro, Leandro N. Alem N° 178/184, Ciudad de Mendoza, dando cumplimiento al Artículo N° 24° inc. c) de la Ley N° 23.551 y del Artículo 13° del estatuto social de la entidad sindical, para tratar el siguiente Orden del Día: I- Proceder a designar un presidente para que presida la asamblea y un secretario para que labore el acta correspondiente. II- Designar dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. III- Lectura del acta de la asamblea anterior. IV- Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario general, cuadro de pérdidas y ganancias, movimientos de fondos y afiliados, informe del órgano de fiscalización correspondiente al perio-

do del año 1998, comprendido desde el mes de enero hasta el cierre del ejercicio del mismo año. Nota: La asamblea se constituirá a la hora indicada en su convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los afiliados, caso contrario luego de una hora de espera sesionará con los presentes, de acuerdo con lo que determina el Artículo N° 15 del estatuto social de la Entidad Gremial. Rafael Pablo Reche, secretario general. Susana Calivar, secretaria gremial.

Bto. 47156

25/1/99 (1 P.) \$ 16,15

(\*)

**MUTUAL INTEGRAL PROVINCIAL DE AYUDA AL DIABETICO (M.I.P.A.D.I.)** - Cita a sus asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1999 a las 10.00 hs. en la sede de la mutual sita en calle Perú 2195, Ciudad, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Elección de presidente y secretario de la asamblea. 3- Designación de dos personas para que juntamente con presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 4- Consideración y aprobación de la creación de talleres protegidos de producción y grupos laborales protegidos. 5- Consideración y aprobación para la promoción de ámbitos de capacitación y entrenamientos laborales. 6- Consideración y aprobación de los beneficiarios del programa.

Bto. 47150

25/1/99 (1 P.) \$ 7,60

**JOSE ESPOSITO GIMENEZ S.A.** - Con domicilio en Av. Alem 479 de San Martín, Mendoza. Convocatoria asamblea general ordinaria. Convocatoria y orden del día: «Se convoca a los señores accionistas de José Espósito Giménez S.A. a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1999 a las 21 horas en la sede social de Alem 479, San Martín, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos a

los estados contables todo por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1998. 3) Aprobación de la gestión de los directores. 4) Destino de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Bto. 38124

20/21/22/25/26/1/99 (5 Pub.)

\$ 42,75



Expte. Irrigación N° 6546 Agrosol Sociedad Anónima tramita permiso para perforar a 120 metros en 10 3/4 pulgadas calle Doña Anita s/n, Distrito El Totoral, Departamento Tunuyán, N.C. 15-99-00-0300-633912 en los términos del Art. 10 Ley 4.035. Término de oposición: 10 días. Perforaciones Fedeli. Dirección Técnica: Ing. Ricardo Alberto Ramírez. Bto. 47134

22/25/1/99 (2 P.) \$ 5,70

(\*)

Irrigación, Expte. 222849, la Cooperativa Vitivinícola Agro-Industria Norte Mendocino Ltda. perforará 200 mts. en 8» propiedad de prolongación Carril Cortadera s/n, Gustavo André, Lavalle. Bto. 47157

25/26/1/99 (2 P.) \$ 1,90



**Sergio Daniel Burgoa y/o Héctor Jorge Gómez**, martillero público matrícula N° 1.776 y N° 1.737. Por cuenta y orden del Banco Transandino S.A. contra MARPAB Emprendimientos S.A. por acción privada prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 5° inc. a) reformado por la Ley 21.412 y la facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente, el día cinco de febrero próximo a las diez horas, en calle Husares 2045 de Guaymallén, un automotor marca Hyundai, modelo H 100 Super, tipo transporte de pasajeros, año 1996, con motor N° D4BAT 168582, chasis N° KMJFD37 APTU 266537, dominio AVN-923, inscripto a nombre de MARPAB Emprendimientos S.A. Secuestrado por orden del Décimo Se-

gundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 12, en los autos N° 106.990 caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ MARPAB EMPRENDIMIENTOS S.A. p/ACCION PRENDARIA PRIVADA». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A. del 18-7-96 por U\$S 20.000, Dirección General de Rentas debe \$ 1.638,38 por Impuesto automotor al día 19-1-99. Deudas se actualizarán al efectivo pago. La subasta se realizará sin base y al mejor postor. Comprador depositará 20% seña, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días corridos, en el Estudio Jurídico Dr. Abelardo Plana, en calle Pedro Molina 249, 4° piso Oficina 6 de Ciudad, Mendoza. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de quince días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejarán sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y definitivamente la comisión pagada al martillero. El acto se realizará ante la Escribana Sra. Adela Olstropolki o quien ella designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 340021 y/o 252559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición: 4 de febrero en horario de 10.00 a 12.00 horas y 17.00 a 19.00 horas en el domicilio de los martilleros.

Bto. 47123

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 71,25

(\*)

**José Llanquino**, Martillero, Matrícula 1761, Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 69.775 caratulados «FERRARI, FRANCISCO ENRIQUE c/MARIA CRISTINA NUÑEZ Y OT. p/COB. HON.», rematará día once de febrero 1999 a las diez horas, frente Secretaría del Juzgado, Tercer Piso del Palacio de Justicia - Mendoza. Un inmueble ubicado en calle Sáenz

Peña 358, Ciudad, Luján de Cuyo, propiedad de Nazario Inocencio Núñez, superficie 340,10 m2 con base el 70% avalúo fiscal \$ 23.820,30. La subasta se realiza sobre los derechos y acciones de los demandados como herederos únicos y universales Sras. María Cristina Núñez y Adriana Mercedes Caram el 50% indiviso cada una. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Sáenz Peña en 10,50 mts. Sud: lote quince en 10,50 mts. Este: lote cinco en 32,50 mts. Oeste: lote siete en 32,39 mts. Pisa una casa construcción antisísmica en excelente estado, con techo losa y piso mosaicos, compuesta tres habitaciones, living-comedor, baño y pasillo interior con sus respectivas puertas, ventanas y rejas, patio y jardín, existe pequeño local comercial de 5x2,50 mts. aproximadamente. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 12.341 fs. 427 T° 45 «A» Luján de Cuyo. Padrón Territorial N° 4.923/06 y Nomenclatura Catastral N° 06-01-03-0057-00004. Padrón Municipal N° 1.700 incluido Obras Sanitarias Mza. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 3.729,97 por los ejercicios Años 91 al 98. Impuesto Municipal: \$ 1.570,23 por tasas y servicios. Gravámenes: Embargos: Expte. 104.159 «Ferrari Enrique Francisco c/María Cristina Núñez p/Camb.» por \$ 5.144,79 del 5° Civil. Embargo: sobre los derechos y acciones que tienen los herederos demandados en autos, María Cristina Núñez y Adriana Mercedes Caram, en los autos N° 152.031 «Núñez Nazario Inocencio p/Suc.» de este 15° Juzgado Civil, hasta cubrir la suma de \$ 5.350,00 anotado en el libro de Embargos del Tribunal y en los autos embargados. Título e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas y/o defectos de los mismos. El adquirente deberá depositar en acto de remate, el 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% impuestos sellados. Posee los servicios agua, luz, cloaca, gas y teléfono. Inmueble se encuentra habitado por los demandados. Avalúo: Años 98 \$ 34.029,00. Se hace saber que el Juzgado decretó la publicación de edictos durante el mes de Feria Judicial. Mayor información: Secretaría y Oficina Martillero, Arístides Villanueva

129, Ciudad - Mendoza.  
Bto. 47151  
25/27/29/1 y 2/4/2/99 (5 P.) \$ 99,75

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 9.15, en calle Chile 1269 (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Chevrolet, modelo C-10 SIL, tipo pick-up, año 1987, con motor Borgward N° 4-124756 y chasis marca Chevrolet N° GC-3006378, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 2 de Mendoza, con placa de dominio N° RSM-743 a nombre de: Delgado Verónica Elizabeth. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 11.052 (30-4-96). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 543,68 (15-1-99), (a nombre de CIACERA M. O.), y \$ 130,44 (a nombre de Delgado V. Elizabeth), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 5.526 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitiva-

mente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 107.039 del 12º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/CIACERA MIGUEL ORLANDO p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora).  
Bto. 47132  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 9.45, en calle Chile 1269 (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, año 1991, con motor y chasis marca Fiat N° 146B100032 68612 y 8AS146000\*00069837, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 2 de Mendoza, con placa de dominio N° TPY-091 a nombre de: Amaya Héctor Darío. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 4.728 (5-3-97). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 677,20 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 2.364 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en

horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 145.837 del 3º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/AMAYA HECTOR DARIO p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora).  
Bto. 47130  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 9.30, en calle Chile 1269 (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Renault, modelo R11 TL, tipo Berlina 5 puertas, año 1986, con motor y chasis marca Renault N° 2695305 y 372-05262, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 10 de Mendoza, con placa de dominio N° UHH-159 a nombre de: Cabaño Héctor Raúl. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 4.584 (11-7-97). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 303,59 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudica-

ción. Base: \$ 2.292 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 145.841 del 3º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/CABAÑO HECTOR RAUL p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora).  
Bto. 47129  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 10.00, en calle Chile 1269 (playa de estacionamiento), Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Ford, modelo KA, tipo sedán 3 puertas, año 1997, con motor y chasis marca Ford N° J4HV549460 y 9BFZZZGDAVB549460, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor de Tunuyán, Mendoza, con placa de dominio N° BSI-629 a nombre de: Anzorena Alejandra Gisela. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por

U\$S 15.600 (9-1-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 621,76 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 7.800 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 76.219 del 7° Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/ANZORENA ALEJANDRA GISELA p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 47127  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de enero próximo, hora 9.00, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Co-

mercio, un automotor marca Peugeot, modelo PUP 504 GPP, tipo pick-up, año 1994, con motor y chasis marca Peugeot N° 956071 y 8050565, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 13, Mendoza, con placa de dominio N° SMB-584 a nombre de: Gili Julio Vicente. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 17.175,40 (30-8-94). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 431,45 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 8.587,70 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de enero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 145.873 del 3° Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/GILI JULIO VICENTE Y OTS. p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 47131  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 2 de febrero próximo, hora 9.15, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Fiat, modelo Regatta SC, tipo sedán 4 puertas, año 1989, con motor y chasis marca Fiat N° 138B3.038-7429690 y 8AS138A00\*000 40815, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 6, Mendoza, con placa de dominio N° TRH-438 a nombre de: Gutiérrez Viviana Laura. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 3.000 (9-9-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 68,58 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 1.500 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 4 de febrero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el su-

puesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 107.049 del 12° Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/GUTIERREZ VIVIANA LAURA p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 47128  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 2 de febrero próximo, hora 9.00, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, tipo sedán 4 puertas, año 1986, con motor marca Chrysler N° G5S00834 y chasis marca Volkswagen N° GS15029672, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 8, Mendoza, con placa de dominio N° TTK-531 a nombre de: Poroyán David Horacio. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 4.440 (4-5-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 96,80 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 2.220 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 4 de febrero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación

de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 107.048 del 12° Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/POROYAN DAVID HORACIO p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 47126

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 2 de febrero próximo, hora 9.30, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza (plaza de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Renault, modelo Trafic, tipo furgón, año 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5664249 y 8A1TA13UZRS001030, respectivamente. Anotado en el Registro Automotor de Rivadavia, Mendoza, con placa de dominio N° TGT-488 a nombre de: Núñez Héctor Hilario. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 15.912 (30-9-96). Y en 2° grado, mismo acreedor por U\$S 18.612 (25-6-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 1.198,22 (15-1-99), este importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 17.262 el 50% (ambas prendas) del crédito que se reclama, mejor postor, acto dine-

ro efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10%, 1,5% por impuesto de sellos, más \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 4 de febrero 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. El automotor fue secuestrado por expediente N° 145.838 del 3° Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/PALMA NIDIA NANCY p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 47125

22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 74,10



## Notificaciones

### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Emplaza en el término de Treinta (30) días, a la señora ELVIRA V. DE AGUIRRE, y/o quien detente la posesión del terreno baldío ubicado en calle Rubilar N° 3287, individualizado como Mzna. 633 - Parcela 02, de esta Ciudad Capital, al solo efecto de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del predio en cuestión. Asimismo deberá dejar la puerta de acceso en condiciones de dicho terreno, bajo apercibimiento de concretar los trabajos por Administración y con cargo a la propiedad, con allanamiento de domicilio y el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, y sin perjuicio de

la aplicación de sanciones que correspondan (Arts. 89°, 90° y 105° Incs. 25), 27°) y 143°) de la Ley Orgánica de Municipalidades. Otórgase un plazo de Diez (10) días, para presentar pruebas y defensa, Ley N° 3909 de Proc. Administrativo, como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta comuna. Expediente N° 12536-V-97. Mauricio Raúl Suárez, secretario de Gobierno. 22/25/26/1/99 (3 P.) a/cobrar

Emplaza y notifica: La Comisión Normalizadora de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA «AMPIV», designada por Resolución N° 3618 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual INACyM, emplaza y notifica a proveedores y acreedores y a toda persona física y/o jurídica, pública y/o privada que se considere con derecho a reclamo alguno, a presentar las constancias hasta el día 6 de febrero de 1999, y a los deudores expresamente socios y/o ex-socios a cancelar o regularizar sus deudas por servicios y por cuota social hasta el día 1-2-99. Ambas presentaciones en calle Perú N° 422, Ciudad de Mendoza, en horario de comercio. Se notifica que la no presentación dará por caído, vencido o cancelado cualquier reclamo y los deudores perderán sus derechos sociales (Art. 11 Estatutos Sociales). Celestino Secchi, Presidente p/Comisión Normalizadora AMPIV.

Bto. 47109

21/22/25/1/99 (3 P.) \$ 22,80

BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A. - Con domicilio en Suipacha 1111, P. 18, Cap. Fed., comunica que transfiere a Blockbuster Argentina S.R.L., en formación, con domicilio en Av. L. N. Alem N° 928, P. 7, Of. 721, Cap. Fed. el fondo de comercio consistente en su unidad de negocios operativa, dedicada a la explotación del negocio de video club y afines; con establecimientos ubicados en esta provincia: (i) Rivadavia 299, Cdad. de Mendoza; y (ii) Panamericana 2650, Cdad. de Mendoza. Reclamos de ley ante: Carlos A. Caretta Buglio, con domicilio en Rivadavia 42, P. 1, Of. 2, Cdad. de Mendoza. Bto. 47071  
20/21/22/25/26/1/99 (5 Pub.) \$ 33,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO OSCAR CASTRO SOSA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47036

19/20/21/22/25/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR RAMON LORENTE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47056

19/20/21/22/25/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE AMORES BLANCO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47057

19/20/21/22/25/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO UBIETA DOMINGUEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47045

19/20/21/22/25/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DIEGO DOMINGUEZ BELLIDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47066

20/21/22/25/26/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS BASILIO SAYANCA AGUILAR para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47079

20/21/22/25/26/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE MARTINEZ FERNANDEZ o MARTINEZ MARTINEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 47091

21/22/25/26/27/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE LUIS VERAS LEMOS

para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47092  
21/22/25/26/27/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios OSVALDO RIVAROLA MORALES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47094  
21/22/25/26/27/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO FABIAN o FABIAN EDUARDO GARCIA ORTEGA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47103  
21/22/25/26/27/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios BERNARDO FELIPE TEJADA ORO o CARRIZO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47111  
22/25/26/27/28/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios VALENTIN CARMONA NAVARRETE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47121  
22/25/26/27/28/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO ACRI ENCINA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47118  
22/25/26/27/28/1/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE ORLANDO ALVARADO LUCERO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47124  
22/25/26/27/28/1/99 (5 P) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO PRUDENCIO AMAYA ECHEVARRIETA para reclamos derechos seguro mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47138  
25/26/27/28/29/1/99 (5 P) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARCELINA DERNA o MARCELINA UBRIACO PELLEGRINI para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47139  
25/26/27/28/29/1/99 (5 Pub) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIO ALEJANDRO MOYANO AVEIRO o ABEIRO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47142  
25/26/27/28/29/1/99 (5 Pub) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EDITH GIMENEZ QUIROGA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47153  
25/26/27/28/29/1/99 (5 P) \$ 4,75

(\*)

#### La Directora General de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma EMPRESA CONSTRUCTORA DEL OESTE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65625443-3, con domicilio en calle Eusebio Blanco N° 108, Ciudad, Capital, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este Organismo, según constancias en Expte. N° 1455-S-1997, Resolución N° 359/97, por violación al Art. 54° de la Ley 5547 y su Mod. 5966, que establece ... «La incomparencia injustificada a las audiencias de Conciliación que se fijen, será considerada infracción a las disposiciones de la presente ley»... y al Art. 58° inc. d) ...»La negativa o resistencia a suministrar datos o facilitar las funciones de información, vigilancia o inspección de la autoridad de aplicación...». Mendoza, 5 de enero de 1999.

25/26/27/1/99 (3 P.) S/Cargo

#### Ministerio de Ambiente y Obras Públicas

Por la presente publicación se notifica al señor DANIEL ARNALDO MORERA, D.N.I. 12.233.372, ex agente contratado del ex Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, que por Resolución N° 1084 del 10 de setiembre de 1998 del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, no se le hace lugar al pedido de reconocimiento de licencias no gozadas, correspondientes a los años 1994 y 1995, formulado mediante la nota ingresada por Mesa de Entradas de esa Jurisdicción en fecha 27 de julio de 1998 que diera origen al expediente N° 4731-M-1998-30091, reservado en la Secretaría General del referido Ministerio. Daniel A. Massi.

21/22/25/1/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FAUSTINO o SIMON FAUSTINO SOMBRA RODRIGUEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 47105  
20/21/22/25/26/1/99 (5 Pub) \$ 4,75

(\*)

#### Municipalidad de Luján de Cuyo

Cita por cinco (5) días herederos ANGEL JOSE TRANSILVANI, reclamo subsidio por fallecimiento, Decreto Provincial 2178/93, Art. 33, Decreto Ley 560/73, Ley 4409 y Decreto 10794 del M. Gobierno. Expediente N° 9336-Z-98. Guillermo Gómez, Subsecretario de Gobierno.  
25/26/27/28/29/1/99 (5 P.) A/Co-brar

A herederos de QUINTINO VICTOR VILLARREAL, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, Ac. Let. a/c Gerencia.  
Bto. 47051  
19/20/21/22/25/1/99 (5 P.) \$ 4,75

Indemnización por fallecimiento Artículo 33° Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del artí-

culo 33° Decreto-Ley 560/73, del Sr. JOSE DEL CARMEN ZAPATA, D.N. Ext. 93.159.121, quien cumplía funciones en el Area Departamental de Salud Maipú, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 19 de enero de 1999. José L. Pigliónico, A/cargo Despacho Subdirección de Personal - Ministerio de Salud.

Bto. 47089

21/22/25/1/99 (3 P.) \$ 14,25

## Mensuras

José Canzonieri, Agrimensor, mensurará 13.750 metros (aproximadamente) propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342 inc. 1° Código Civil) pretendida por Jorge Andrés Oller, Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Espejo 470 metros este calle Lucero, costado norte, Alto Verde, San Martín. Febrero 1, hora 9.00. Límites: Norte: Jorge Benedetti. Sur: calle Espejo. Este: Juan Ramponi y Provincia de Mendoza. Oeste: Miguel Palomo.  
Bto. 47107

21/22/25/1/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 224,65 m2 propiedad Mercedes Norma Fadul Nora de Magnaldi, Houssay 1071, San Francisco del Monte, Guaymallén. Enero 30, hora 10.

Bto. 47107

21/22/25/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Vicente Butera, Agrimensor, mensurará 4.000,00 m2 propiedad Isabel Dominga García de Bustos, carril Norte, 750,00 metros este de carril Buen Orden costado sur, Buen Orden, San Martín. Enero 30, hora 9.

Bto. 47104

21/22/25/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ricardo Brusadín, mensurará 230 m2 parte mayor extensión propiedad de Sociedad Benegas Hnos. y Cía. Limitada Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, pretendida por Lanfranco Luciano Mattiussi, obtención título supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Genner 2113, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. 30 de enero, hora 11.00. Límites: Norte: José Salvador Ruggeri. Sur: Fernando César Calleja. Este: calle Genner

2113. Oeste: Alberto Thome.  
Bto. 47104  
21/22/25/1/99 (3 P.) \$ 11,40

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 113,90 m2 propiedad de Juan Carlos Rodríguez, calle Madame Curie 6398, Capilla del Rosario, Guaymallén. Enero 31, hora 9.  
Bto. 47136  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 6 ha. 330,38 m2. Propietario Ismael Furio y Filomena Ruggeri de Furio, ubicada calle Serú Nº 2370, Distrito Buena Nueva. Enero 31, hora 17.30.  
Bto. 47136  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 5,70

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 112,50 m2 propiedad Domingo Battistozzi. Ubicada Paso de Los Andes 451, Ciudad, Capital. Fecha: Enero 31, hora: 10.00.  
Bto. 47136  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 152,96 m2 propiedad de Ester Purísima Bustamante Godoy, ubicada en Lamadrid 1221, Coronel Dorrego, Guaymallén. Enero 31, hora 10.  
Bto. 47136  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Angel Coloccini, Agrimensor, mensurará 506,16 m2 propiedad Marcelo Luis Silva Trigo, calle Emilio Jofré 160, Distrito Ciudad, Departamento Capital. Enero 31, hora 10.  
Bto. 47136  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 170,46 m2 (Título I) y 202,17 m2 (Título II) propiedad Faustino Vázquez, calle Cervantes Saavedra 1807, Pedro Molina, Guaymallén. Enero 30, hora 9.00.  
Bto. 47136  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Diego Cicchitti, mensurará aproximadamente 15.000 m2 parte mayor extensión propiedad de Francisco Corica Negocios Inmobiliarios Sociedad Anónima. Calle Ejército de Los Andes s/n, costado sur, 130 mts. oeste de calle Combes, La Con-

sulta, San Carlos. Enero 31, hora 10.  
Bto. 47135  
22/25/26/1/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Agrimensor Guillermo Notti, mensurará 11.509 ha. 1815,50 m2 propiedad de Ricardo Alberto Labat. Ubicación y punto de encuentro: calle Paso de Los Andes costado norte a 146 mts. al E del Centro de Salud, Los Arboles, Tunuyán. Febrero 3, hora 9.  
Bto. 47159  
25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
José Gantús, Agrimensor, mensurará 216,00 m2 Francisco Darío Morandini y otros, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 629, Ciudad, Capital. Febrero 1, hora 9.  
Bto. 47159  
25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 400,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Ernesto Calise, calle Francia Nº 331, La Puntilla, Luján. Febrero 2, hora 17.  
Bto. 47159  
25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Arnaldo Gómez, Agrimensor, mensurará 85,90 m2 propiedad Alberto Nicasio Maldonado, calle Bailén 252, Ciudad, San Martín. Febrero 1, hora 16.  
Bto. 47157  
25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
José Barón, agrimensor, mensurará 3524,00 m2 José Sánchez Fernández, Ruta Nac. 143, 620,80 mts. norte Rincón del Indio, Real del Padre, San Rafael. Febrero 2, hora 10.00.  
Bto. 47157  
25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
José Barón, Agrimensor, mensurará 3888,80 m2 Ingacio Plaza. Pretendida por Edmundo Cuaranta, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Ruta Nac. 143, 129,40 mts. nor-este, Ruta Prov. 201, Colonia López, Villa Atuel, San Rafael. Febrero 2, hora 11.00.  
Bto. 47157  
25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
José Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 185,50 m2 propiedad Carmen Muñoz de Giordano, calle Paso de los Libres 276, Ciudad, Gral. Alvear. Febrero 2, hora 12.30.  
Bto. 47157  
25/26/27/1/99 (3 P.) \$ 2,85

### Avisos Ley 11.867

Gabriel Sánchez, L.E. Nº 6.834.581, comunica la transferencia del fondo de comercio de su propiedad, del comercio denominado **CERRAJERIA SANCHEZ**, con domicilio en Patricias Mendocinas 1217, Ciudad de Mendoza, al señor Mario Anto, D.N.I. Nº 17.126.908.  
Bto. 47088  
21/22/25/26/27/1/99 (5 P.) \$ 9,50

Liliana Raquel Abihagle, D.N.I. Nº 10.271.602, transfiere el 50% del fondo de comercio farmacia sito en calle Catamarca Nº 555, Ciudad, al Sr. Fernando Oscar Gill. Oposiciones de ley en el domicilio precitado.  
Bto. 47073  
20/21/22/25/26/1/99 (5 P.) \$ 9,50

### Avisos Ley 19.550

(\*)  
**FELIPE VITALE E HIJOS S.A.C.I.F.A.** - Comunica que por acta Nº 96 de asamblea general extraordinaria del 1 de mayo de 1998 y acta de directorio Nº 98 del 15 de julio de 1998 en que distribuyeron los cargos, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de siguiente manera: Presidente: Esteban Milton Jesús Vitale - L.E. 6.847.926; Vicepresidente: Ulises Sila Vitale - L.E. 6.871.003; Directores titulares: Ana Catalina Vitale - L.C. 4.591.192 y Rosa Gladys Rodríguez - L.C. 2.891.862; y Directores Suplentes: Julio Alberto Landaburu - L.E. 6.513.347 y Christine María Roschewitz - C.I. 626.582. El mandato de los directores se extiende hasta el 30 de abril de 2001.  
Bto. 47149  
25/1/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)  
**SUL MINEIRA SOCIEDAD ANONIMA** - Hace saber conforme a los artículos 10, 12, 14, 60 y

concordantes de la Ley de Sociedades 19.550, que en asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de diciembre de 1998, según acta Nº 8 (ocho) y por acta de directorio Nº 51 (cincuenta y uno) del 23 de diciembre de 1998, se ha designado el directorio con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Alicia Mabel Manrique, D.N.I. Nº 12.799.016; Vicepresidente: Carlos Arnobio Herrera, D.N.I. Nº 13.706.210, ambos por el término de 2 (dos) años. Síndico titular: Contador Carlos Alberto Roggerone, L.E. Nº 6.870.981. Síndico suplente: Doctor Walter Aldo Sar-Sar, D.N.I. Nº 13.653.124, ambos por el término de 1 (uno) año.  
Bto. 47146  
25/1/99 (1 P.) \$ 7,60

## Licitaciones

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE MEDIO  
AMBIENTE  
MUNICIPALIDAD DE  
TUPUNGATO**

Construcción, Puesta en Funcionamiento de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, Completamiento de la Red Colectora Existente, Colectoras Principales Necesarias y Provisión de Terreno en el Departamento de Tupungato.  
Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental  
Audiencia Pública - Ley Nº 5.961 Resolución Nº 114-AOP - 14-1-99 Fecha: lunes 1 de febrero de 1999. Hora: 20.00.

Lugar: Escuela Domingo F. Sarmiento, Boulevard Güemes Nº 125 de la Ciudad de Tupungato, Mendoza.

El Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas estatales o no, a participar en la Audiencia Pública para poner a consideración de los sectores involucrados la manifestación de Impacto Ambiental de la Obra Construcción, Puesta en Funcionamiento de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, Completamiento de la Red Colectora Existente, Colectoras Principales Necesarias y Provisión de Terreno (Artículo

los 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5.961 y Decreto Reglamentario Nº 2.109/94.

Lugares para consulta e informes sectoriales dictamen técnico y documentación relacionada con el proyecto: Municipalidad de Tupungato y Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas (Expte. Nº 276-MT-1997 - 60.218).

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Srta. Secretaria General del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Dra. Alejandra Marina Orbelli y Arq. Ema Frison, por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano a quienes se delega la plena conducción de la misma.

Inscripción de personas físicas y/o jurídicas a los efectos de su intervención durante la audiencia: Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Casa de Gobierno, 8º piso, Cuerpo Central y Municipalidad de Tupungato, calle Belgrano Nº 348 de Tupungato, en horario de 8 a 13 hs. Las que serán aceptadas hasta una hora antes de comenzar la audiencia, debiendo hacerlo en forma escrita, proporcionando datos personales, constituir domicilio y acreditar personería.

25/28/1/99 (2 P.) A/Cobrar

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE CULTURA Y  
EDUCACION DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE  
ESCUELAS**

**PACTO FEDERAL EDUCATIVO**

Expediente Nº 8899-D-97.

Licitación Pública Nacional Nº 4001/99.

Llámase a licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario escolar compuesto de: mesas para jardín de infantes, sillas para jardín de infantes, armarios metálicos, escritorios, ficheros metálicos, mesas para computadoras, pizarrones, mesones, estanterías metálicas, percheros para aulas, sillas para docentes y purificadores de agua. Presupuesto oficial: \$ 991.712,00. El financiamiento de la compra de equipamiento se realizará con fondos provenientes del Pacto Federal Educativo.

Retiro de pliegos: Dirección de Compras y Suministros de la Provincia de Mendoza, sita en Av.

Peltier s/n, Casa de Gobierno, Ala Este, piso 1º, Mendoza. Teléfonos (061) 492449 - 492457 - 492450 - Fax (061) 492452.

Valor del pliego: los pliegos serán de entrega gratuita a los interesados previamente inscriptos en el Registro Voluntario de Proveedores para la especialidad.

Lugar de consulta de pliegos: en el domicilio indicado precedentemente para el retiro de pliegos.

Muestras: Los oferentes deberán presentar, junto a sus propuestas, muestras por renglón de los productos licitados.

Presentación de las muestras: Las muestras por renglón deberán ser presentadas en el Depósito de Suministros de la Dirección General de Escuelas, sito en calle Lencinas s/n, Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza (Cuerpo Médico Forense), en el horario de 8.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, indicándose en la parte visible de las mismas la contratación que corresponda y el día y hora establecidos para la apertura del acto. De las muestras por renglón entregadas en esas condiciones, se otorgará recibo, el que deberá acompañarse integrando la presentación que el oferente realice en el Sobre Nº 1. Lugar de apertura: La apertura de los sobres se realizará en la Dirección de Compras y Suministros de la Provincia de Mendoza, sita en el lugar previamente indicado y en la fecha que se detalla en el cronograma que se detalla a continuación:

Apertura de los sobres: 12 de febrero de 1999 a las 11,00 horas. 25/26/27/1/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
OBRAS PUBLICAS  
D.A.C.O.P.**

**Dirección de Administración de  
Contratos y Obras Públicas  
Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: «Ampliación destacamento policial en Rodeo de Medio» Dpto. Maipú - Mendoza.

Resolución: AOP-1779/98.

Presupuesto oficial: \$ 146.058,00.

Precio del pliego: \$ 150,00.

Apertura diferida de sobres: Sobre Nº 1 (documentación empresarial): 10 de febrero de 1999, a

las 10.00 horas; Sobre Nº 2 (oferta económica): 24 de febrero de 1999 a las 10.00 horas.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.

25/26/27/1/99 (3 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD**

**DI.N.A.A.D. Y F.**

**Dirección Niñez, Adolescencia,  
Ancianidad, Discapacidad y  
Familia.**

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 26 de enero a las 10.00 hs. S/Contratación servicio de telefonía celular - Expte. Nº 52060-P-99.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani Nº 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo).

22/25/1/99 (2 P.) S/Cargo

**ENTE NACIONAL DE  
ADMINISTRACION DE BIENES  
FERROVIARIOS  
(E.N.A.B.I.E.F.)**

El Honorable Directorio del Ente Nacional de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) mediante Resolución Nº 643/98 asentada en Acta Nº 163 de fecha 29 de diciembre de 1998, resolvió aprobar los pliegos de bases y condiciones para la licitación pública Nº 109/98. En consecuencia el ENABIEF llama a licitación pública para la construcción de la Estación Multimodal de Cargas, Playa Palmira, Dpto. San Martín, Pcia. de Mendoza, con más la alternativa de provisión y montaje de un Pórtico Grúa Transtainer.

Sistema 2 Sobres: Sobre Nº 1 Antecedentes - Sobre Nº 2 Oferta Presupuesto Discriminado.

Presupuesto Oficial: (incluye IVA) \$ 4.228.225,29 - Alternativa \$ 701.800,00.

Garantía de Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución de los trabajos: 240 días corridos.

Valor de los pliegos: \$ 3.000,00.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: desde el día 14-1-99 hasta el día 17-2-99 en la sede del ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2º piso, Of. 216, Capital Federal o en la Delegación del ENABIEF en Mendoza, sita en la calle Cnel. Plaza Nº 133, Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: desde el día 14-1-99 hasta el día 17-2-99, en la sede del ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2º piso, Of. 216, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00.

Presentación de ofertas: En la sede del ENABIEF, únicamente el día 18 de febrero de 1999 de 10.00 a 15.00 horas.

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas.

Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

**ENTE NACIONAL DE  
ADMINISTRACION DE BIENES  
FERROVIARIOS  
(E.N.A.B.I.E.F.)**

El Honorable Directorio del Ente Nacional de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) mediante Resolución Nº 643/98 asentada en Acta Nº 163 de fecha 29 de diciembre de 1998, resolvió aprobar los pliegos de bases y condiciones para la licitación pública Nº 110/98. En consecuencia el ENABIEF llama a licitación pública para la provisión y montaje de un pórtico grúa Transtainer a instalar en la Estación Multimodal a construirse en la Estación Palmira, Dpto. San Martín, Pcia. de Mendoza.

Sistema 2 Sobres: Sobre Nº 1 Antecedentes - Sobre Nº 2 Oferta Presupuesto Discriminado.

Presupuesto Oficial: (incluye IVA) \$ 701.800,00.

Garantía de Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución de los trabajos: 30 días corridos.

Valor de los pliegos: \$ 600,00.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: desde el día 14-1-99 hasta el día 17-2-99 en la sede



del ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2º piso, Of. 216, Capital Federal o en la Delegación del ENABIEF en Mendoza, sita en la calle Cnel. Plaza N° 133, Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: desde el día 14-1-99 hasta el día 17-2-99, en la sede del ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2º piso, Of. 216, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00.

Presentación de ofertas: En la sede del ENABIEF, únicamente el día 18 de febrero de 1999 de 10.00 a 15.00 horas.

Apertura de sobres: En la sede del ENABIEF, Sala Mitre, el día 19 de febrero de 1999 a las 12.00 horas.

Bto. 46824

8/11/12/13/14/15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/1/99 (15 P.) \$ 242,25

(\*)

**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**Licitaciones Públicas Fondo Fiduciario**

*Mejora Ruta Provincial N° 180 - Tramo: R.N. N° 144 - El Nihuil, Departamento de San Rafael.*

Expte. N° 5086-D-98.

Presupuesto oficial: \$ 1.796.326,90.

Plazo de ejecución: 6 meses corridos.

Valor del pliego: \$ 1.700,00.

Día de apertura: 12-2-99.

Hora de apertura: 10.00.

Venta de carpetas, informes, recepción de propuestas en Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad, Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad, Mendoza.

Apertura de la licitación en sede de la D.P.V., sita en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad, Mendoza. 25/26/1/99 (2 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:

Apertura: 25 de enero de 1999, a las 9,00 hs.

Licitación Privada: N° 11/99 Expte.

N° 19.450-D-98, Resol. 00021-DA-99, de fecha 18/01/99.

Adquisición de equipos informáticos para Junta Calificadora de Enseñanza Media de Dirección General de Escuelas.

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2º Piso, ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo). 20/21/22/25/1/99 (4 Pub.) s/cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:

Apertura: 26 de enero de 1999, a las 9,30 hs.

Licitación Privada: N° 10/99 Expte. N° 18.758-D-98, Resol. 00016-DA-99, de fecha 18/01/99.

Contratación del servicio de dispenser y agua mineral para la Dirección General de Escuelas.

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2º Piso, ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo). 20/21/22/25/1/99 (4 Pub.) s/cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN**

Aviso Licitación Pública N° 12-99

Llámase a licitación pública, para el día 12 de febrero de 1999 a las nueve (9.00) horas, a fin de que se realice la contratación de un camión volcador con caja metálica de 6 m3 de capacidad, modelo '90 en adelante, con chofer para destinarlo a tareas de bacheo, por un periodo de 1.800 horas, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. N° 378.333-DM-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cincuenta (\$ 50).

Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

25/1/99 (1 P.) \$ 8,55 A/Cobrar

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras.
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 492207 - 492208 - 492209

Saldo Anterior	\$ 28.794,10
Entrada día 22/01/99	704,25
Total	\$ 29.498,35

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. 310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 492208

**MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO**

**Licitación Pública N° 4 Rectificación**

Adquisición: 60 Tn. de asfalto apto para ejecución de pavimentos asfálticos, tipo EM1 y ER2.

Expte. 173-D-99.

Apertura: 15-2-99. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 20,00.

Bto. 47113

22/25/1/99 (2 P.) \$ 7,60

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU**

**Llámase a Concurso de Precios para contratar lo siguiente:**

Contratar carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico: Villa Eloisa, Barrios: Azocar, Videla, VIII Plan Agua y Energía, El Rodeo, Jardín Urquiza y 2 de Mayo dentro del Plan de Pavimentación de 16 ba-

rrios, (Expte. N° 13785-98).

Apertura: 9 de febrero de 1999 a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 300,00.

Llámase a Licitación Pública para contratar lo siguiente:

N° 4: Contratar mano de obra para pavimentación de: calles Alvarez Thomas, Arenas, Moyano, Escalada, Torrontegui y Cicutto de los distritos de Rodeo del Medio y Ciudad, (Expte. N° 954-99).

Apertura: 9 de febrero de 1999 a las 10.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 50,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones del Dpto. General de Compras y Suministros: Pescara 190, Maipú (Mza.). Fax N° 061-972661.

Bto. 47133 y Bto. 47140

22/25/1/99 (2 P.) \$ 20,90